

Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz

Plaza de la Constitución, 1

CP. 23537 Bedmar, JAÉN

e-mail: alcaldía@bedmargarciez.es



SOLICITUD DE SUBVENCIÓN CULTURA / TURISMO / DEPORTE / FESTEJOS
AÑO _____

Don/Doña _____
Con DNI nº _____, y domicilio en _____; en
nombre propio / en representación de la
Asociación _____, con
sede social en _____,

SOLICITA:

Una subvención de _____ euros,
para la actividad de _____.

ACTIVIDAD PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN (Indicando descripción,
presupuesto, lugar y fecha de celebración, participantes, ...)

Fecha y firma _____.

SR. ALCALDE/SA PRESIDENTA DEL ILTMO. AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCIEZ.

ANEXO (REVERSO)

Documentación a aportar:

- 1.** Declaración responsable del Presidente/a de la Asociación acerca de cualquier otra subvención o ayuda económica de cualquier tipo solicitada y/o concedida por las Administraciones Públicas o Entidades de naturaleza privada, para la realización del programa o actividad de que se trate, especificando el importe.
- 2.** En su caso, permisos necesarios de aquellos organismos competentes para la realización de dicha actividad.
- 3.** Declaración responsable del Presidente/a o representante legal, de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social, o de estar exenta, así como de no ser deudora de ninguna Administración.
- 4.** Si se trata de la primera petición desde la aplicación de la presente Ordenanza, un ejemplar del Estatuto de Fundación de la Asociación o Entidad solicitante y fotocopia del CIF/NIF/DNI, así como una copia del Acta de la última reunión que hayan realizado.

Justificación:

Las personas y entidades beneficiarias deberán presentar en el Ayuntamiento, siempre dentro del año natural de su concesión (antes del 31 de diciembre) y en expediente único, las cuentas justificativas de los gastos efectuados mediante facturas, que deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser originales o fotocopias compulsadas por el Ayuntamiento.
- b) Poseer nombre, CIF y domicilio del proveedor.
- c) Poseer nombre, CIF y domicilio del cliente.
- d) Llevar el IVA detallado o incluido.
- e) Estar datadas durante el año en que se haya concedido la subvención
- f) Cuenta final de gastos e ingresos de las actividades subvencionadas, en donde deberá figurar la concesión de otras ayudas, si se hubieran producido.
- g) Memoria final de descripción de actividades realizadas, con especificación de lugares, fechas y participantes, en la que deberá aparecer también la publicidad con la inclusión de la leyenda de patrocinio municipal, recortes de prensa y cualquier otra documentación que acredite la realización de los proyectos.